



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00724090--UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2022-652-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-291-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 2 de junio al 26 de junio de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dr. Nicolás Salvador Beltramino (UNC)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Mgtr. Luis Ángel Bellini (UNRC)

Suplentes:

Mgtr. Natacha Beltrán (UNC)

Mgtr. Miriam Mónica Giménez (UNC)

Mgtr. Guido Leonel Curletto (UNRC)

Observadores estudiantiles:

Titular: Luciano Augusto Bonaparte Giménez DNI N° 43.336.042

Suplente: Lucas Daniel Gandia DNI N° 41.846.752

Observador/a graduado/a:

Titular: Rodrigo Adrián Alcalá DNI N° 35.157.673

Suplente: Nieves Macarena Alegre DNI N° 39.430.981

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.